

Revista nuestraAmérica, eISSN 0719-3092, n.o 27, 2026,
e19021738 Ediciones nuestraAmérica desde Abajo
(Chilecontacto@revistanuestramerica.cl) Recibido:
23-12-2025 | Aceptado: 20-03-2026 | Publicado: 30-03-2026
ARK ark:/53698/19325157DOI 10.5281/zenodo.19325157 Derechos
de autor 2026: Los/as autores/as Licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Huellas de la Crítica Filosófica Feminista: Perspectivas de Camila Henríquez Ureña¹

**Traços da crítica filosófica feminista:
perspectivas de Camila Henriques Ureña**

**Traces of Feminist Philosophical Critique:
Perspectives of Camila Henríquez Ureña**

Claudia Gómez-Cañolesa 1

1 Universidad Nacional Autónoma de México, México

a claudiagomez@filos.unam.mx ORCID
0000-0001-6257-8893

Resumen

Resumen: Este artículo tiene por objetivo examinar las propuestas filosóficas que Camila Henríquez Ureña elabora, en torno a la problemática del sujeto femenino en el marco de la modernidad burguesa que se erige en Cuba. Sostenemos como hipótesis que la filósofa deconstruye líneas de pensamiento patriarcal, poniendo en tensión marcos conceptuales ideológicos respecto de lo femenino/masculino, desde una perspectiva feminista. Teniendo en cuenta ello, Camila Henríquez Ureña marca un precedente en la reflexión sobre la condición sexual y las relaciones de género en el eje de la ciudadanía, poniendo en debate la estructura de las esferas separadas (público y privado) y por lo mismo, las condiciones de subalternidad femenina. Con esta investigación pretendo contribuir a la historia de la filosofía en América Latina y el Caribe desde la visión de las mujeres. Se hace imprescindible que se visualicen las propuestas epistémicas de aquellas, quienes aportan problemáticas, construyen conceptualizaciones y renuevan perspectivas de

mundo.

Palabras clave: propuestas filosóficas; sujeto femenino; modernidad; perspectiva feminista; patriarcado

Resumo

Resumo: Este artigo tem como objetivo examinar as propostas filosóficas desenvolvidas por Camila Henríquez Ureña sobre a questão do sujeito feminino no contexto da modernidade burguesa em Cuba. Nossa hipótese é que a filósofa desconstrói linhas de pensamento patriarcais, desafiando os marcos conceituais ideológicos referentes ao feminino/masculino a partir de uma perspectiva feminista. Nesse contexto, Henríquez Ureña estabelece um precedente na reflexão sobre sexualidade e relações de gênero no âmbito da cidadania, questionando a estrutura de esferas separadas (pública e privada) e, conseqüentemente, as condições de subordinação feminina. Com esta pesquisa, pretendo contribuir para a história da filosofia na América Latina e no Caribe a partir de uma perspectiva feminina. É fundamental destacar as propostas epistêmicas daquelas que contribuem com ideias problemáticas, constroem conceitualizações e renovam cosmovisões.

Palabras-chave: propuestas filosóficas; sujeto femenino; modernidade; perspectiva feminista; patriarcado

Abstract

Abstract: This article aims to examine the philosophical proposals developed by Camila Henríquez Ureña regarding the issue of the female subject within the framework of bourgeois modernity in Cuba. We hypothesize that the philosopher deconstructs patriarchal lines of thought, challenging ideological conceptual frameworks concerning the feminine/masculine from a feminist perspective. In this context, Henríquez Ureña sets a precedent in the reflection on sexuality and

gender relations within the framework of citizenship, questioning the structure of separate spheres (public and private) and, consequently, the conditions of female subordination. With this research, I intend to contribute to the history of philosophy in Latin America and the Caribbean from a women's perspective. It is essential to highlight the epistemic proposals of those who contribute problematic ideas, construct conceptualizations, and renew worldviews.

Keywords: philosophical proposals; female subject; modernity; feminist perspective; patriarchy

Introducción

El proyecto de modernidad en Cuba se inscribe en el modelo burgués europeo y el liberalismo político y económico². Es la élite mayoritariamente rica, blanca y letrada que se apropia de la construcción del proyecto nación (Romay 2014, 47). Pero de hecho, sostiene Zuleica Romay es una “vanguardia intelectual autorreconocida como sujeto de la historia nacional cubana” (Romay 2014, 48) que estructura las representaciones de la identidad nacional homogeneizante, que desemboca en la exclusión de otras identidades por su origen social y color³. Los conflictos suscitados entre diversos grupos sociales disidentes se dieron por la lucha de clases, lucha racial y lucha nacional, ámbitos que no son necesariamente excluyentes entre sí (Romay 2014, 49).

Los signos de la modernidad devienen de una clase burguesa en ascenso, no sin conflicto y superpuestos a lo tradicional, a idearios aristocráticos, disputándose lo simbólico de la nación en Cuba (Vasallo 2002,18). En la nueva república en formación se hace funcional la ideología patriarcal que establece que el lugar de las mujeres es el hogar y lo doméstico. Esto les

repercute a ellas de forma sustantiva puesto que las deja excluidas de la ciudadanía, por lo que se forjan espacios de lucha para transformar esa condición. En 1912 se constituyen las primeras organizaciones de mujeres en Cuba, en 1913 crean el Partido Nacional Sufragista, entre sus gestoras se encuentran Amalia Mallén y Digna Collazo (Yáñez 2003, Campuzano 2004). Como muestra Norma Vasallo las cubanas configuran un colectivo de avanzada en tanto consiguen derechos muy tempranamente en la historia, comparada con la situación de las mujeres en América Latina. Uno de estos avances es la aprobación de la ley de patria potestad en 1917 y la ley de divorcio que fue promulgada en 1918 (en lo formal porque en lo que atañe a la transformación de las costumbres es más problemático, como veremos). En el mismo año se crea el Club Femenino de Cuba que suscribe ideas como la igualdad y emancipación de las mujeres. En 1923 y 1925 este Club celebra dos congresos, y es por este motivo que se señala a Cuba como la cuna del Feminismo Latinoamericano (Vasallo 2002, 16)4. Las cubanas obtienen su derecho a voto en 1934 con el señalamiento que aparece en la Constitución de 1940: hombres y mujeres son iguales, signo formal porque en la realidad no se daba, ellas siguen denunciando la inequidad en la sociedad (Vasallo 2002, 17). Pasada la primera mitad del siglo XX, aún las cubanas experimentan la desigualdad social, educacional, salarial entre sí y respecto a los hombres, esto atravesaba a todas las clases por igual, aunque en la mujeres pobres y negras era más crítico (Vasallo 2002, 19).

Ahora bien, uno de los espacios para construir los idearios de la Nación fue la del periodismo, que sirvió como uno de los medios que usaron escritores y escritoras para difundir ideas progresistas y de transformación social. Teniendo en cuenta este marco, tenemos como objetivo examinar las

propuestas filosóficas que Camila Henríquez Ureña elabora en sus textos periodísticos y ensayísticos, en torno a la problemática del sujeto femenino en pugna con la ideología de género que se construye en Cuba⁵. Sostenemos como hipótesis que la filósofa deconstruye líneas de pensamiento patriarcal, poniendo en tensión marcos conceptuales ideológicos burgueses respecto de lo femenino/masculino, desde una perspectiva feminista. Con esta investigación pretendemos contribuir a la historia de la filosofía en América Latina y el Caribe desde la perspectiva de las mujeres. Porque nos parece crucial que se visualicen las propuestas epistémicas de aquellas, quienes aportan problemáticas, construyen conceptualizaciones y renuevan perspectivas de mundo.

Utilizaremos como estrategia analítica de lectura la propuesta de Carole Pateman del contrato sexual, para referir que las mujeres no fueron parte del contrato social en que los hombres transforman su libertad natural en derechos, sino que ellas son el objeto del contrato (Pateman 1995, 15). En ello se sustenta el sistema de las esferas separadas de lo público y lo privado. Por derecho natural (siguiendo a los contractualistas) los hombres pertenecen al espacio público y a ellas se les niega dicho lugar⁶. Lo fundamental de la tesis de Pateman que nos sirve como encuadre para las ideas de Camila Henríquez Ureña, es que la diferencia sexual entre hombres y mujeres, produce una diferencia política que para ellos significa libertad y para aquellas sujeción. Otro concepto analítico que es útil para nuestra lectura es la de Katherine Mackinnon que entiende la relación de los géneros como clases en el régimen heteronormativo, la clase mujeres y la clase hombres. Este planteamiento está presente como veremos en Henríquez Ureña que nos propone una mirada de la historia, en donde las mujeres comparten una

condición de nacimiento -estar disponibles como clase-sexual en forma de sumisión al sujeto de dominio. En esta operación metodológica atenderemos especialmente la cuestión de la doble moral sexual que discute la filósofa, pensando esta huella que enuncia y que vemos presente en teóricas contemporáneas como Graciela Hierro, para reflexionar en torno a la condición sexual femenina.

Análisis y discusión

Periodismo y circulación de ideas: Posición discursiva de Camila Henríquez Ureña

Es imposible pensar la modernidad en Cuba por fuera de los diarios, periódicos y revistas, porque es en ese enclave que se produce la difusión de ideas de ensayistas y columnistas de ese periodo (Borroto 2016, 11). El desarrollo de la prensa en el siglo XIX fue un medio utilizado por los patricios(as), para la difusión de la modernización que caracterizó el fin de siglo que anuncian el siglo XX. Los escritores(as) se posicionan como una élite letrada con poder de expresión y de divulgación de ideas en disputa, en relación con el devenir de la república (Borroto 2016, 11). Por una parte, José Martí desde Nueva York y Julian Casal en La Habana, proponen sus reflexiones sobre la modernidad en Cuba, “contrapuntos de una sensibilidad cubana marcada por la crisis entre la insularidad de la Isla, el ansia del cosmopolitismo, y por la independencia cultural” (Borroto 2016, 27)7. Por otra parte, las intelectuales cubanas Mariana Grajales y Ana Betancourt que hacen parte de las ideas independentistas, denuncian su situación de esclavitud promoviendo la emancipación de las mujeres. Betancourt en la Asamblea de Guáimaro (1869) refiere “Aquí todo era esclavo, la cuna, el color y el sexo. Vosotros queréis destruir la

esclavitud de la cuna peleando hasta morir. Habéis destruido la esclavitud del color, emancipado al siervo. ¡Llegó el momento de liberar a la mujer!” (Betancourt en Vasallo 2002, 13). De hecho, según Norma Vasallo, Betancourt hizo parte de lo más “avanzado del pensamiento de la intelectualidad femenina de la época” (Vasallo 2002, 14)8.

El abordaje de las problemáticas vertidas por los y las ensayistas cubanas sobrepasa la circunstancia de la isla, en una dimensión americana y universal (Hernández, 2002, 12). Ello significó renovación, ruptura con el pasado, tiempo de crisis y de formación de los nuevos valores en la república cubana. Las problemáticas que aparecen en los inicios del siglo XX giran en torno a la constitución y continuidad de la Nación cubana, en los 20 se hace más presente aún la cuestión de la identidad nacional y americana, el poder y el sentido de la producción cultural (Hernández 2012, 12). Teniendo en cuenta ello, Camila Henríquez Ureña marca un precedente en la reflexión sobre la condición sexual y las relaciones de género en el eje de la modernidad, poniendo en debate la estructura burguesa de las esferas separadas (público y privado) y por lo mismo, las condiciones de subalternidad de las mujeres9.

Es fundamental señalar que Camila Henríquez Ureña10 hizo parte de los movimientos feministas, se incorporó a la institución femenina Lyceum, donde generó espacios y congresos en los que se fomentaba la ciudadanía plena de las mujeres y la erradicación de todas las formas de servidumbre (Yáñez 2003, 65-70). Su biógrafa, Mirta Yáñez señala que la filósofa aportó con sus ideas al feminismo continental. La retrató como una humanista que veló por la justicia social y por la libertad de las mujeres (Yáñez 2003, 65-70). Es importante observar que Henríquez Ureña hizo parte de la élite ilustrada, ella se formó en la Escuela

Normal, e ingresó a la Universidad de La Habana. Realizó dos doctorados uno en Filosofía y otro en Pedagogía¹¹. Se especializó en la Universidad de París, en Literatura Europea y Lingüística¹². Desde los inicios de su especialización, se interesó por la historia de las mujeres. Realizó una estancia de investigación en España en donde trabajó archivos de mujeres. Sus estudios se diversifican con lecturas de la francesa Olympe de Gouges, la rusa Alexandra Kollontay y la británica Mary Wollstonecraft. En las letras hispanoamericanas, algunos de los repertorios de mujeres que integró en su trabajo son Gertrudis Gómez de Avellaneda, Flora Tristán, Santa Teresa, Sor Juana Inés de la Cruz, Misia Mariquita Sánchez, Clorinda Matto de Turner, Laura Mestre. Entre sus contemporáneas están María Zambrano, Teresa de la Parra, Silvina Ocampo, Delmira Agustini, María Luisa Bombal, María Eugenia Vaz Ferreira, Magda Portal, Norah Lange y Gabriela Mistral. Sus marcos de conocimiento como refiere Mirta Aguirre los lleva a la práctica pedagógica, la cual fue decisiva para el porvenir intelectual del país (Aguirre 2004, 24). Al mismo tiempo que los publica en diversas revistas y periódicos de la época como en la Revista Lyceum, Revista Isla, Revista Ultra, Revista Senderos, Revista Bimestre Cubana, Revista Miscellany News, Revista de la Biblioteca Nacional, Revista Bohemia, Colección Cuadernos H13.

En su trayectoria de escritura se ve plasmada su posición discursiva feminista, que giró en torno a la preocupación constante por el destino de las mujeres en la sociedad, según Zaida Capote, por la transformación del estatus social que las situaba como dependientes, es decir, en función de los demás; y de su emergencia como sujetos autónomos en la convicción de su compromiso con el resto de la humanidad (Capote 2004, XV). Así como, un posicionamiento político en el que supo comprender

y compartir la significación de un antimperialismo martiano a lo que representó el antimperialismo de la primera república socialista en América Latina (Aguirre 2004, 27)¹⁴.

Perspectiva feminista en la filosofía de Camila Henríquez Ureña

Pensar el mundo implica hacerlo desde un lugar situado, considerando un encuadre, un recorte de realidad, y de construcción de ideas a partir de marcos de conocimientos, donde la interpretación hace parte de la elaboración filosófica. En este sentido, hacer filosofía desde una perspectiva feminista significa atender los nodos de género, de lo femenino/masculino, de la cultura patriarcal, imbricados en otras matrices como son la clase, la raza, la procedencia geográfica, la sexualidad, etcétera. Ello implica producir un lugar de enunciación que se configura en el proceso de lectura del mundo, con el manejo del aparato crítico que se tenga disponible para ello. Camila Henríquez Ureña desarrolla una filosofía con perspectiva feminista, entendiendo por ello que ejerce un ejercicio de sospecha de la tradición, tomando conciencia de la ideología de la subalternidad femenina. Desde ahí opera sus debates sobre la condición sexual y las relaciones entre los géneros, entendiendo por ello que los sujetos femeninos han sido a través de los tiempos, situados como objetos de sujeción por el sujeto de dominio (Henríquez Ureña 1939, 85).

En sus reflexiones en torno a la configuración del sujeto femenino, lo piensa en las dimensiones de lo ontológico y lo legal. A las mujeres se les ha negado tanto su posibilidad de existencia en el mundo de forma autónoma, señalando que la “sociedad patriarcal trajo consigo el dominio del varón, basada en la guerra, la rivalidad, en la sujeción del más débil por el más fuerte. Y la primera en

sufrir las consecuencias de esa sujeción fue la mujer [...]” (Henríquez Ureña 2004, 92)15. Y en tanto que tal, se le ha desposeído de sus derechos inalienables a diferencia del hombre, que por poseerlos sólo él, se transformó en un privilegio. La filósofa observa que todo ello deviene de “prejuicios que pesan sobre su condición sexual [de las mujeres]” (Henríquez Ureña 2004, 84). Es bajo la premisa de la condición sexual que reflexiona y construye parte de su pensamiento filosófico. Es enfática en señalar que: “La época que nos ha tocado vivir es la de derribar, de franquear obstáculos, de demoler para que se construya luego, en todos los aspectos, la vida de relación entre los seres humanos. Esto es muy difícil” (Henríquez Ureña 2004, 84). En la acción de lo que hay que derribar entendemos que refiere a una historia que permanece silenciada, que es de sujeción:

[...] es la historia de una lucha entre partes muy desiguales, porque, como quiera que consideremos el problema, tenemos que partir del hecho incontrovertible de que la mitad femenina del mundo se ha encontrado siempre en condiciones de inferioridad respecto de la mitad masculina [...] se ha enfrentado con el varón por los problemas específicos de su sexo: problemas biológicos y problemas que le ha creado la condición social que le ha sido impuesta (Henríquez Ureña 2004, 66).

Enmarcar una contranarrativa que dé cuenta de la sujeción de las mujeres es su primer ejercicio analítico, para hacer visible esta historia acallada de la subalternidad. Señala (en su ensayo “Feminismo”) que la condición que ha marcado a las mujeres a través de los tiempos es de esclavitud. Pasó de ser esclava de la tribu, donde servía como bestia de carga a esclava de un amo, cuando aparece la figura de la familia primitiva rudimentaria. En otros términos, primero fue propiedad de la tribu y luego de un hombre particular. Fue “concebida como

una prenda que se vende, se regala o se presta, así como se hace con las armas” (Henríquez Ureña 2004, 65-66). En la periodización que hace Henríquez Ureña de la historia de la sujeción femenina, refiere al matrimonio propiciado por el rapto o por la compra de la mujer, donde el valor de la mercancía es su fecundidad -hijos que ha de reproducir (Henríquez Ureña 2004, 68). Este eje analítico es muy relevante porque atiende a la cosificación del cuerpo femenino. Su idea de cuerpo-mercancía está imbricada en la de clase y la de doble moral sexual, señalando que a las mujeres se las ha clasificado de acuerdo con un único criterio: “su vida sexual en línea con única virtud: la castidad” (Henríquez Ureña 2004, 67). Ellas comparten una condición de nacimiento como clase subyugada, que si lo pensamos a través de Katherine Mackinnon (quien analiza las sociedades actuales), nos percatamos que hasta hoy en día, opera un régimen estricto de control de los cuerpos y adoctrinamiento a través de diversas instituciones (familia, escuela, iglesia, etc.). Henríquez Ureña, por lo tanto, nos aporta para pensar estos hilos conductores del pasado que nos conecta con una realidad que persiste hoy en día.

Así Henríquez Ureña en su análisis refiere que en la historia de la sujeción del sujeto femenino se verifica una estructura conformada por 4 clases-mujeres: las monjas o religiosas, las solteras, las prostitutas y las casadas-viudas (Henríquez Ureña 2004, 67-69)¹⁶. En el caso de las monjas en los conventos le deben obediencia al obispo, en el caso de las solteras a los padres o tutores. Las casadas le deben obediencia al marido, y si quedan viudas dependen de mediadores para administrar (si vienen de matrimonios solventes). Si son viudas pobres la miseria se apodera de ellas. Para la filósofa, las prostitutas pertenecen a la clase-mujeres disponibles sexualmente, en

oposición a las mujeres virtuosas destinadas para el matrimonio (reproducción de la especie) (Henríquez Ureña 2004, 75-77). Por lo tanto, el control de los cuerpos de las mujeres se rige por sus posiciones sociales no sólo en el orden liberal burgués (que es en el que ella vive), sino desde la antigüedad. Son lógicas en las que opera una clasificación de ellas, entre quienes están disponibles sexualmente, para el goce de ellos; y quienes operan el recato y la virginidad, también disponibles para el matrimonio, o en el caso de las monjas la castidad¹⁷. Al colocarse el acento en este estatus de sujeción de las clases-mujeres, quiere demostrar con ello que a aquellas se les ha impedido el desenvolvimiento libre de su humanidad (Henríquez Ureña 2004, 78)-pensemos por ejemplo cuando la iglesia católica discutía si ellas tenían alma. Si bien, la filósofa da cuenta de la disparidad en la organización económica, que se arrastra del periodo colonial y subsiste en la sociedad moderna, entre la clase rica y la clase pobre; (Henríquez Ureña 2004, 104) ella coloca el acento en una situación que las reúne en lo común por su condición femenina.

Por lo tanto, si bien muestra una coincidencia con Hegel, en que experimentamos una condición “yo no diría únicamente como sexo, yo diría como clase social. Somos, hemos sido, una forma de proletariado” (Henríquez Ureña 2004, 115), entiende que la base fundante de la historia fue la división originada en el sexo (y no sólo en el sistema capitalista, en donde se establece la equivalencia: hombre-burgueses/mujeres-proletariado como muestran Hegel y Marx). Su lectura interpretativa sobre la realidad de las mujeres subyace a un discurso del sexo, en donde la diferencia sexual es el motor para la ubicación de las personas, siendo ellas repartidas con base en la reproducción (de la especie) y los sujetos (varones) se asignan la

mercancía-mujeres¹⁸.

Siguiendo a Alexandra Kollontay (y su texto *La Nueva Moral Sexual*), señala que la condición de sujeción en ellas, está intrínsecamente imbricada en la doble moral sexual. Arraigada en la costumbre victoriana en la que se establece el matrimonio monogámico y la consagración de la castidad por parte de las mujeres, y se tolera la poligamia extralegal entre los hombres (Henríquez Ureña 2004, 83-84). Al respecto Graciela Hierro explica que cuando hablamos de moral sexual pareciera que es la misma para todos, pero en nuestras sociedades patriarcales y judeo cristianas, no se aplica el mismo criterio por igual, sino que con una consideración asimétrica de las prohibiciones y recomendaciones morales (Hierro 2001, 323). Podemos ver -como señala Hierro- una normatividad diferente entre hombres y mujeres en nuestras sociedades, donde es más laxa para ellos y más estricta para aquellas. Fundando las normas en un supuesto orden natural -sexo masculino y femenino, en cuanto a la consideración sexual. De lo cual se infiere que es natural para el sujeto masculino gozar de su sexualidad y para el sujeto femenino, lo natural es la procreación (Hierro 2001, 324). De hecho, según Hierro, la doble moral sexual conforma los ideales de vida por género en América Latina.

Sobre este punto, nos interesa extrapolar que Henríquez Ureña cuestiona justamente estos ideales de vida por género, que ve presente en las costumbres y en las formas de relación entre los sexos. Por parte de los hombres con su actitud “psicológica del amo, cada vez más anacrónica, deshonesto de seductor, de la actitud cínica del infamador”, y las mujeres con sus actitudes de “fragilidad, a sus virtudes al revés: la astucia, la hipocresía, la ligereza, la explotación de la sensualidad del varón” (Henríquez Ureña 2004, 84). A partir de la cita entrevemos un retrato de la

socialización de género, en acciones masculinas de dominio en las que prima la seducción como un acto en que se engaña a mujeres; y conductas femeninas en que se adopta el juego de ser seducidas, y también engañar al varón. Primando una instrumentalización mutua. Estas formas de vida por género también refieren en lo femenino, a la abnegación, el umbral del sacrificio -como ella dice- que es la negación misma de la existencia individual; ámbito que no se les solicita a los sujetos masculinos, por el contrario, se promueve su autosuficiencia (Henríquez Ureña 2004, 129-130).

Para Henríquez Ureña, es necesario llevar a cabo una transformación radical de las relaciones humanas, no sólo en la ley sino en las costumbres, apelando a una nueva moral en línea con una educación integral de los dos sexos (Henríquez Ureña 2004, 62-63). En este sentido, la filósofa centra su mirada analítica en el problema ético, que emplaza a todo sujeto a verificar la moral que lo rige, los valores que sustentan su accionar en la vida. Lo cual le lleva a plantear el problema de la libertad en tiempos en que persiste la subyugación de las mujeres por el ejercicio del sujeto de dominio. Nos propone otras formas de relación entre ellos, fundadas en la comprensión mutua de derechos y deberes, en condiciones de paridad ciudadana. En sus textos esgrime que para que se logre dicha paridad es necesario que vayan desapareciendo las diferencias de raza y clase (Henríquez Ureña 2004, 131). A propósito de ello, tanto la independencia económica de las mujeres es necesario porque deja de “pertencerle [al sujeto masculino] como una propiedad” (Henríquez Ureña 2004, 83), así como la posibilidad del divorcio porque se rompe con la idea sagrada en el marco de la iglesia católica de ser un vínculo de por vida (Henríquez Ureña 2004, 83). Para ejemplificar esta condición sexual de las mujeres, refiere a las

memorias de Flora Tristán, Peregrinaciones de una paria (en su artículo “La Mujer en las Letras Hispanoamericanas”), haciendo notar que ella no pudo disolver su matrimonio desdichado porque la ley de la época (1827) no lo permitía. “Víctima de los prejuicios sociales, ella misma se dio el nombre de la Paria, la descartada” (Henríquez Ureña 2004, 126), por experimentar en carne propia las desventajas y exclusiones por la condición social de inferioridad -que se impone a los sujetos femeninos¹⁹.

A partir de la propuesta de Carole Pateman entendemos que el contrato sexual (propiciado en el matrimonio) trae como corolario la exclusión de ellas del mundo público y la consagración a la familia (Pateman 1995, 21). Ello justifica el derecho del varón de participar en los asuntos públicos, excluyendo a las mujeres del ejercicio de los derechos civiles y políticos, porque están designadas a los hogares. “Este [refiere Henríquez Ureña] cuando estuvo solo para hacer leyes y adquirir poderes, lo hizo para sí mismo, y a través de él para las mujeres y los niños, que le pertenecían al igual que los esclavos y los animales domésticos” (Henríquez Ureña 2004, 62)²⁰. Para Henríquez Ureña, significó que ellas quedaron “situada[s] fuera de su ser, absolutamente ajena[s] al dominio de su voluntad” (Henríquez Ureña 2004, 115-116). En dicho sistema se fomentó la infantilización de las mujeres, el desconocimiento de sus propios cuerpos, que confirma a propósito de las generaciones de su abuela y madre, tiempo en que se promueve “la ignorancia que le[s] era impuesta como una virtud inherente a su sexo” (Henríquez Ureña 2004, 111). En este ensayo titulado “La Mujer y la Cultura” señala que el acceso a los trabajos ya sea como obreras, profesionistas, en los servicios, ha servido para que las mujeres tengan libertad económica, que es

la base para su desarrollo humano. Su concepto de libertad, además de la económica significa “libertad política, libertad cultural, libertad sexual, libertad moral” (Henríquez Ureña 2004, 64).

Ahora bien, volviendo al problema de la doble moral sexual, ella expone que está intrínsecamente relacionada con una forma de amor que se ha inculcado a las mujeres en las sociedades modernas, que es “un concepto servil. El amor es lo único; el matrimonio es lo único” (Henríquez Ureña 2004, 83). Ella cita a Flora Tristán (su obra antes referida): “esta organización social, que en oposición a la Providencia, convierte en forzosa cadena el lazo de amor” (Tristán en Henríquez Ureña 2004, 126), con lo que cuestiona la idea de obligatoriedad del vínculo amoroso. En nuestra contemporaneidad, las críticas al amor romántico devienen de marcos feministas y es muy importante reconocer esta huella filosófica que propone Henríquez Ureña, como parte del marco crítico sobre el amor. Como muestra la filósofa, se promueve en su tiempo una ideología amorosa que se funda en la dependencia absoluta hacia el amante, “el amor es todo en la vida de la mujer y un episodio en la vida del hombre” (Henríquez Ureña 2004, 112) 21,. Esto es muy revelador porque se promueve una forma de subjetividad femenina “atrofiada” -dice la filósofa- porque se coloca como centro de interés al amante; siendo él, quien garantiza la existencia de ella. En otras palabras, la carrera matrimonial y la familia le otorga a las mujeres -en esta lógica del amor-su sentido de vida. Este constructo del amor para Henríquez Ureña, es una forma de sujeción que hay que derribar fomentando una “existencia independiente del varón y del hijo” (Henríquez Ureña 2004, 112) en la posibilidad de que las mujeres realicen su personalidad, lo cual entiende desde la psicología como el yo que busca sus propios intereses en el mundo público. Una vez

operada esa mutación el “ser humano femenino empieza a existir” (Henríquez Ureña 2004, 112)²². Ahora bien, este proceso de construir la personalidad implica velar por una condición integral, que la devuelva sobre su responsabilidad de sí misma y del bienestar colectivo. Implica su reconocimiento como sujeto humano histórico en comunidad y en espacios de solidaridad, para el fomento de una sociedad justa (Henríquez Ureña, 2004, Tomo II, pp.115-116).

Su reflexión sobre este punto, lo plantea en un tiempo que nombra ominoso, desolador y abrumador por la segunda guerra mundial. Y ante lo cual nadie puede permanecer indiferente²³. Al respecto, sostiene que es en estas circunstancias que se hace más patente una posición moral, en la responsabilidad histórica con los otros, trabajando por el pacifismo. Colaborar para suprimir las injusticias y trabajar por una civilización que repose sobre una base de valores humanos, que para las mujeres han de ser siempre de respeto a su dignidad humana (Enríquez Ureña 2004, 101). Es crucial este sentido de lo humano que nos propone la filósofa porque teniendo ese horizonte ético es que podríamos “enorgullecernos” -cómo dice ella- de haber conquistado los derechos civiles, sociales y políticos, sólo si en términos positivos contribuimos al bienestar de la humanidad, “colaborando al establecimiento de una sociedad equilibrada” (Henríquez Ureña 2004, 102).

Conclusiones

Las propuestas filosóficas de Camila Henríquez Ureña, sobre la condición de las mujeres la plantea en clave feminista, en tanto que visualiza los prejuicios que pesan sobre ellas por su condición de sexo biológico. Por lo tanto, un ejercicio crítico relevante es el de dismantlar los supuestos ideológicos que las confinan a un

cuerpo-reproductivo, una mercancía que se reparte por el contrato sexual. Es en el sistema del matrimonio que se coloca en práctica el entramado patriarcal, al ubicarse a las mujeres en un destino único y natural: esposa, madre y complemento del hombre. Ahora bien, con base en la dicotomía de lo público/privado se produce una cuestión de valoración y desvalor, en donde las actividades denostadas y menospreciadas coinciden con las del espacio propio de las mujeres (en el adentro-hogar), en contraste con las actividades prestigiosas y relevantes como espacio de lo masculino (en el afuera-público) (Molina 1994, 25). Y es entendiendo como dice Henríquez Ureña, que es por el contrato sexual que a las mujeres se las reparte y se les designa un sitio natural (el hogar-los hijos), lo cual es injusto para ella, de ahí que busque transformar esa base y proponga una paridad entre los sexos. En línea con una ética basada en la responsabilidad, siendo deber de todo sujeto (no solo exclusivo de ellas), hacerse cargo del sostenimiento de sí mismo y de los otros, por igual sin distinción de sexo.

Como hemos expuesto, Henríquez Ureña interpreta las formas de sujeción femenina que operan en una lógica de dominio bajo un denominador común: la clase-sexual-mujeres. En este sentido, ella deconstruye desde la perspectiva feminista, los presupuestos de la condición sexual permeada bajo un doble criterio moral, que produce un modelo de vida por género asimétrico, porque no funciona de la misma forma para los varones y para ellas (en esto se evidencia la injusticia). Dicho modelo va en contra de los derechos de autodeterminación y dignidad de ellas, al establecerse un código de comportamientos que se basan en la sujeción. Este es un hilo conductor que permanece en nuestras sociedades contemporáneas, emplazando a las mujeres a obedecer el orden liberal neo burgués, a seguir

mandatos y guiones de género identificados en matrices de lo femenino doméstico, el sacrificio y el amor incondicional.

Es por ello, que cuestiona la matriz amorosa-sexual porque vislumbra formas de dependencia en las mujeres, cuando ven a los hombres como garantes de la existencia femenina. Bajo ese presupuesto ellas son complemento y se completan a sí mismas a través de ellos y por ellos. En este sentido, la idea del amor moderno está impregnado de una serie de slogans que adornan ese vínculo romántico, el de la media naranja, del amor para siempre, del príncipe azul. Pero a su vez, como bien indica Marí Luz Esteban (en su análisis del tiempo presente), el amor responde a una subestructura del sistema género, relativa a la organización de las emociones (ligado a sentimientos, deseos, sexualidad), que se performan en unos cuerpos amorosos específicos con apariencias naturales y disposiciones naturales (en la que se privilegia una forma de amor normada en la pareja heterosexual) (Esteban 2011, 48). Con ello ponemos énfasis en que la mirada de Henríquez Ureña lo hace en la inscripción heteronormada, sin ponerlo en debate. Este límite de su propuesta se entiende en tanto que la pregunta por las identidades y el deseo trans, lesbiano, homosexual se construye teóricamente en los años 60, en la segunda ola feminista.

Por último, observamos que la propuesta filosófica de Camila Henríquez Ureña, atiende la matriz de opresión del sexo-género/clase, y deja omitida la clave de lectura de la raza. Al respecto, podemos reflexionar en nuestro presente, a partir de la tesis actuales de Mara Viveros, quien nos propone que las burguesías nacionales detentan el poder de la regulación de los sujetos, no sólo con base en el sexo como una clase social naturalizada (en esto vemos que coincide con Henríquez Ureña), sino que además, la raza se usa con el argumento de la

diferencia fenotípica para producir la desigualdad social. Esto significa que tanto el sexismo y el racismo hacen parte de las bases de configuración del sistema patriarcal. En términos metodológicos, implica leer desde la perspectiva feminista las especificidades de la experiencia del sexismo de las mujeres, en los entramados dinámicos entre sexo/género, clase y raza en los contextos de dominación contruidos en nuestros territorios (Viveros 2009, 68). Esto es fundamental en nuestros espacios latinoamericanos porque como refiere Mara Viveros, la concepción de la raza permite legitimar no sólo desigualdades sociales sino que a su vez, explicar valores sexuales, formas de control socio-sexuales a las que son sometidas las mujeres en función de su pertenencia étnico-racial (Viveros 2009, 69).

Viveros ejemplifica un caso en Cuba del siglo XIX (retomando a la investigadora Verena Stolcke), este refiere a los hombres de la élite (piel clara) que buscan afirmar su dominio mediante el control de la sexualidad de las mujeres blancas -en el matrimonio; a su vez, que tienen acceso a las mujeres de tez oscura y estatus bajo (relaciones extramaritales) (Viveros 2009, 70). A partir de este caso, Viveros muestra cómo opera en el sujeto masculino un dominio racial, que se funda en dicho control de la sexualidad de las mujeres, que se construye en un encuadre de relaciones de género asimétricas. Este caso particular, nos aporta para actualizar la propuesta de Henríquez Ureña sobre la doble moral sexual y de la clase/sexo, en el eje de la raza/sexualidad, para visualizar diferencias y especificidades entre las mujeres, que son de suma relevancia para no caer en simplificaciones o generalizaciones al respecto.

NOTAS

1 Este artículo se gestó gracias al Programa de

Becas Posdoctorales de la UNAM, en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, con la asesoría de la Dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero.

2 Luisa Campuzano señala que en 1762 la Habana contaba con 50 mil habitantes y era considerada la tercera ciudad de la América Española. Solo la superan Lima y México (Capitales de Virreinos). “La Habana fue concebida como una ciudad de servicios y producción, de cultura militar y minera, codiciada por corsarios y piratas por su azúcar, tabaco y ganado. En su puerto recalaban los barcos provenientes de la metrópoli en tránsito a sus colonias. Cuba se convierte en el número uno en el mercado mundial hacia el 1756. El centro de su poderío fue motivado por la incorporación de la fuerza de trabajo de esclavos negros (as) venidos de África. El africano negro es quien produce la plusvalía en el contexto de producción capitalista burgués, y es quien enriquece a Cuba”. Consultar referencia en Campuzano, Luisa (2004).

3 Zuleica Romay refiere a un ideal de Nación en el que se promueven tanto elementos cognitivos: tradiciones, representaciones, producción intelectual, valores en concordancia con una clase, la burguesa en ascenso -con el símil europeo; como elementos políticos que permitían definir quiénes eran ciudadanos y quienes no merecían pertenecer al estado-nación. Dos tipos o categorías de raza cubana se manejan en oposición respecto de la identidad nacional: la unidad de las diversidades o la unidad de raza indiferenciada, en donde lo negro está negado o no percibido. Ver referencia en Romay, Zuleica (2014).

4 Los congresos fundacionales en América Latina son el de Buenos Aires celebrado en 1910 y el de Yucatán en el año 1916.

5 El corpus de análisis que se usó fue parte del

tomo V “La Mujer”. De la sección: “Mujer y Sociedad”: “En la cárcel de Guanabacoa” (1936), “La mujer ante la guerra y la paz” (1938), “Palabras inaugurales del Tercer Congreso Nacional Femenino” (1938), “Feminismo” (1939), “Discurso en la Asociación de Mujeres Universitarias” (1942), “La contribución de la mujer a la sociedad del futuro” (1942), “La mujer intelectual y el problema sexual” (1942), “Palabras en la sociedad de Mujeres americanas” (1943), “La mujer en Cuba” (s/f). De la sección: “La Mujer en la Literatura y en el Arte”: “La mujer y la cultura” (1939), “La mujer en las letras hispanoamericanas” (1942). Ver referencia en Henríquez Ureña, Camila (2004).

6 Para los contractualistas (Rousseau, Hobbes, Locke) el espacio público responde al orden social y político, en cambio el espacio privado es el orden de la intimidad, ajeno al mundo de la Polis. Los hombres por condición natural nacen libres e iguales en razón y autonomía, y las mujeres carecen de atributos y de las capacidades de individuos. Como refiere Rousseau, según Celia Amorós, las mujeres por ser de sexo femenino atienden su destino biológico de la reproducción de la especie, de lo cual se extrae su adscripción al orden de lo doméstico. Ver referencia en Amorós, Celia (1995).

7 Los diarios cubanos pioneros en la modernización de la prensa en los que participaron Martí y Casal son La Nación y El País.

8 Este periodo está asociado a las luchas que se produjeron por la independencia política y económica, primero de España y luego de Estados Unidos. Consultar referencia en Vasallo, Norma (2002).

9 Autoras cubanas que también trabajan estas problemáticas son Mirta Aguirre y Fina García Marruz, y entre las autoras más contemporáneas, Luisa Campuzano y Nara Araújo, todas ellas renuevan

esa mirada de género. Lydia Cabrera recupera la visión sobre y desde la experiencia del negro. Otras autoras que hacen parte de la intelectualidad cubana son Serafina Núñez, Vicentina Antuña, Adelaida de Juan, Mirta Yáñez, Uva de Aragón, Ruth Behar, Marta Núñez, Zaida Capote, Mercedes Santos, Ileana Fuentes.

10 Camila nace en la isla caribeña de Santo Domingo el 9 de abril de 1894, es la hija menor de 4 hermanos (Francisco, Pedro y Maximiliano). Su madre, Salomé Ureña, fue una importante poeta y maestra, fundó el Instituto de señoritas en 1881 en su país natal, con su amigo Eugenio María de Hostos. El padre de Camila, Francisco Henríquez Carvajal, fue un médico y político renombrado quien luchó por la causa independentista de su país, llamado por su gente el “presidente errante”, quien rechaza el nombramiento por convicción, no accedió a ser instrumento político del imperialismo yanqui. Sale en 1904 al exilio con su familia a Cuba, cuando Camila tiene 10 años. Su madre muere cuando ella tiene 3 años, pero aun así su presencia es vital y constante en relación con sus ideas, visión de mundo y práctica pedagógica. Su madre formó a mujeres en Santo Domingo en la convicción de educarlas y hacerlas sujetos emancipados. Por ella se forma como maestra. Consultar referencia en Aguirre, Mirta (2004) y en Yáñez, Mirta (2003).

11 Investigó a dos autores, a Francisco de Rioja, su lírica; y a Eugenio María de Hostos, sus ideas pedagógicas.

12 Entre 1927 y 1931 ejerce la Cátedra de Lengua y Literaturas Hispánicas en la Escuela Normal de Oriente en Santiago de Cuba. Entre 1942-1959 ocupó la Cátedra de Lengua Española e Hispanoamericana en Vassar College en EE. UU. En 1959 regresa a Cuba a ser parte del proyecto socialista de Fidel Castro. Entre 1960-1962 fue asesora del Ministerio de

Educación en Cuba. En 1962 ingresa como Profesora Titular de Literatura Española e Hispanoamericana y Literatura General (comparada), de la Escuela de Letras y Arte de la Universidad de La Habana. Ver referencia en Henríquez Ureña, Camila (2004), Tomo III, Testimonios p.174.

13 Sus Obras Completas fueron publicadas póstumamente.

14 En una entrevista publicada en Revista Mujeres en el año 1967 -en La Habana-, comenta Camila Henríquez Ureña a su entrevistadora, que trabajó en la comisión para la promoción de la “liberación de la mujer” en la sociedad socialista. Reconoce al gobierno revolucionario que coloque la regulación de la natalidad en las manos de las mujeres. Ella participó activamente en la construcción de Cuba y del socialismo del que fue parte hasta 1973 año que falleció. Ver referencia en Henríquez Ureña, Camila (2004) Tomo III Testimonios, 175.

15 Ver referencia en su artículo “La contribución de la mujer a la sociedad del futuro”. Tomo V La Mujer.

16 Si bien reconoce que en épocas y sociedades hay excepciones por ejemplo, ciertas mujeres romanas (la matrona) que tienen cierta autoridad antes los hombres y son escuchadas en sus consejos, antes de la era de los Césares. Las germanas accedieron a derechos como gobernar su familia en ausencia del varón, poseer bienes, asistían a las asambleas, aunque esto cambia al ponerse en contacto con las leyes canónicas de la iglesia. Las mujeres galantes en las Cortes, y en el Renacimiento (algunas se hicieron humanistas, poetisas). Al igual que en las sociedades contemporáneas las circunstancias de vida de las mujeres se transforma por el trabajo, ella está pensando en los entramados ideológicos y cómo traspasa a las costumbres, a instituciones en el sistema patriarcal. Consultar referencia en

Henríquez Ureña, Camila, Tomo V La Mujer (2004), 72-73.

17 En su artículo “La mujer en las letras hispanoamericanas” expone que en la Colonia las monjas logran escamotear la sujeción, y tener una libertad relativa respecto al estudio, y coloca el ejemplo de Sor Juana Inés de la Cruz que hasta cierto momento tuvo acceso al conocimiento y a los libros, hasta que por órdenes superiores le impusieron que abandone esas actividades del intelecto, y “terminó sus días en el sacrificio y el martirio”. Escritoras en el XIX también logran sortear imposiciones patriarcales, y contribuyen con sus poesías por ejemplo las cubanas Juana Borrero, Nieves Xenes, Mercedes Matamoro; y así en otros casos particulares, el problema de fondo es que la ideología de la sujeción persiste en las sociedades, y en los ejemplos que ella expone, confrontan los obstáculos y sus posiciones subalternas. Consultar referencia en Henríquez Ureña, Camila, Tomo V La Mujer (2004).

18 Este acercamiento analítico de Henríquez Ureña conforma un precedente de líneas contemporáneas del feminismo radical, cuyo principal exponente es Shulamith Firestone, que propone una dialéctica del sexo, en donde el motor de la historia fue la división originada en el sexo, en dos clases biológicas, supeditadas en variables de los sistemas de matrimonio, reproducción; en la división sexual del trabajo. Ver referencia en Judith Astelarra (1978). También en estas líneas se encuentra Katherine Mackinnon.

19 La filósofa alude a ese proceso de tránsitos y viajes que realizó Flora Tristán para solucionar su vida tras la separación. El que no pudiera reclamar su herencia paterna en Perú por ser mujer, también corrobora las desventajas a las que se enfrentó por las leyes instauradas. Flora Tristán en sus

memorias -dice la filósofa- se da cuenta que no solo ella está en condición de Paria en Perú, sino que también los siervos, los indígenas, con lo que se verifica el coloniaje y la esclavitud sobre las tierras recién independizadas.

20 El subrayado es de ella.

21 Sobre este punto, podemos ver un correlato con los planteamientos de Simone de Beauvoir en su capítulo “La enamorada” (El Segundo Sexo de 1949), al señalar una formula amorosa en que el sujeto de dominio es el todo, la razón de ser y estar de las mujeres.

22 La cursiva es de ella.

23 En sus ensayos “La mujer ante el problema de la guerra y la paz”, “La contribución de la mujer ante la sociedad del futuro”, y sus discursos en la Asociación de Mujer Universitarias (en Argentina) y en la Sociedad de Mujeres Americanas (en Nueva York), da tratamiento a los problemas de la guerra. Consultar referencias en Henríquez Ureña, Camila, tomo V La Mujer (2004).

Referencias

- Aguirre, Mirta. 2004. “Para Camila Henríquez Ureña”, en Camila Henríquez Ureña C. Testimonios. Tomo III La Habana: Universal, 23-29.
- Amorós, Celia. 1991. Hacia una crítica de la razón patriarcal. Barcelona: Anthropos.
- Astelarra, Judith. 1978. “La Mujer... ¿Clase social? Algunos antecedentes históricos”. Revista de Sociología, 9, 267-291.
- Beauvoir, Simone. 2017. El Segundo Sexo. Madrid: Cátedra.
- Boroto, María Antonia. 2016. Julián del Casal:

- Modernidad y Periodismo. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- Campuzano, Luisa. 2004. Las muchachas de La Habana no tienen temor de Dios. Escritoras Cubanas (S XVIII-S XXI). La Habana: Unión.
- Capote, Zaida. 2004. “La Mujer en la obra de Camila Henríquez Ureña”, en Camila Henríquez Ureña, La Mujer, Tomo V. La Habana: Universal, VII-XVII.
- Esteban, Marí Luz. 2011. Crítica del Pensamiento Amoroso. Barcelona: Bellaterra.
- Kollontay, Alexandra. 2000. La Mujer Nueva y La Moral Sexual. México: Casa Juan Pablos.
- Hernández Rafael, Rojas Rafael. 2002. Ensayo Cubano del Siglo XX. México: Fondo de Cultura Económica.
- Henríquez Ureña, Camila. 2004. La Mujer. Tomo V. La Habana: Universal.
- Henríquez Ureña, Camila. 2004. Testimonios. Tomo III. La Habana: Universal.
- Hierro, Graciela. 2001. “La ética del placer”, compilado por María Luisa Femenías. Perfiles del Feminismo Iberoamericano. Buenos Aires: Catálogos, 317-331.
- Mackinnon, Katherine. 2014. Feminismo Inmodificado. Discursos sobre la Vida y el Derecho. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Molina, Cristina. 1994. Dialéctica Feminista de la Ilustración. Barcelona: Anthropos.
- Romay, Zuleica. 2014. Elogio de la Alteza o las Paradojas de la Racialidad. La Habana: Casa de Las Américas.
- Pateman, Carole. 1995. “El Contrato Sexual”. En El

- Contrato Sexual. México: Anthropos, 9-29.
- Tristán, Flora. 2003. Peregrinaciones de una Paria. Perú: Centro de la Mujer Peruana. Flora Tristán.
- Vasallo, Norma. 2002. "Ecos del pasado, voces del presente. Un acercamiento a ideas y objetivos feministas de las cubanas", compilado por María Luisa Femenías. Perfiles del Feminismo Iberoamericano. La Plata, Argentina: Catálogos, 11-24.
- Viveros, Mara. 2009. "La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto Latinoamericano actual". Revista latinoamericana. Estudios de Familia. 1, 63-81.
- Yáñez, Mirta. 2003. Camila y Camila. La Habana, Cuba: La Memoria.

BIODATA

Claudia Gómez-Cañoles: es Dra. en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Dra. en Ciencias Humanas y Licenciada en Filosofía por la Universidad Austral de Chile. Es docente del Colegio de Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora invitada en los Posgrados de Literatura Hispanoamericana en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Se ha dedicado a investigar sobre Escrituras del Yo y Mujeres, Estudios de Género y Ciudadanía, Historia de las Filósofas de América Latina y el Caribe, siglo XX-XXI.